



NORMATIVA PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS EN EL ALMACÉN

En la entrega de muestras en el Almacén de la Consellería de Cultura Educación y Ordenación Universitaria, situado en el Polígono de Toedo nº 2 en A Estrada (Pontevedra) se deberán seguir las normas que se relacionan a continuación.

El material de muestra entregado por la empresa licitadora deberá venir relacionado en un albarán, el cual tendrá que contener los siguientes datos:

Nombre de la empresa que realiza la entrega.

Nº de Expediente del concurso.

Relación del material de muestra que se entrega siendo necesario que figuren los siguientes datos:

Código del artículo.

Descripción del artículo.

Bultos que componen el artículo.

Oferta indicando el nº de los bultos que corresponden a cada una (en caso de ser varias ofertas por lote).

Lote al que pertenece.

En caso de que un artículo sea común a más de un lote, concurso o proveedor se hará constar en el albarán de entrega y en la etiqueta exterior del bulto.

En ningún caso se aceptarán bultos que contengan artículos diferentes.

El material se presentará totalmente embalado según la normativa de embalaje y deberá llevar una etiqueta identificativa (tanto en el artículo como en su embalaje) con los datos referentes al expediente, empresa licitadora, código del artículo, descripción del artículo, lote, ofertas (si son varias por lote), número del bulto y bultos que componen el artículo.

La muestra **deberá presentarse embalada, con la mismo embalaje que vendrá en caso de ser adjudicataria, siendo por tanto preciso que en los artículos en que la normativa de embalaje indique que vengan varias unidades en un mismo bulto, la muestra presentada constará de todas las unidades indicadas, con el fin de poder comprobar el volumen real de la presentación y las protecciones interiores entre artículos.**

La presentación de muestras que incumplan la normativa de embalaje podrá ser causa de exclusión de la licitación del lote

NORMATIVA PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL





ADJUDICADO EN EL ALMACÉN DE LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

En lo que respecta a las entradas del material adjudicado en el Almacén de la Consellería de Cultura Educación y Ordenación Universitaria, los adjudicatarios tendrán que tener en cuenta los requisitos que se relacionan a continuación:

1. - Para proceder a la descarga del material en el Almacén será necesario que este venga acompañado de un albarán de la Empresa adjudicataria el cual tendrá que incluir los siguientes datos:

Nombre de la Empresa Adjudicataria.

N.º del Expediente al que pertenece el material.

Lote al que pertenece el material.

Código de los artículos que se entregan.

Descripción de los artículos.

Unidades que se entregan de cada artículo.

Bultos que componen una unidad de cada artículo.

Si no se acompaña dicho albarán no se procederá a la descarga del material.

No se admitirán albaranes recibidos mediante fax.

En caso de que el material sea remitido por una empresa de transporte urgente, junto con la carta de porte se tendrá que acompañar el albarán de la empresa adjudicataria, no estando permitido que este venga en el interior de ninguna caja.

2. - El material tendrá que venir debidamente etiquetado, según las condiciones que se indican en el apartado NORMAS DE EMBALAJE, haciendo constar todos los datos a los que se hace referencia en dicho apartado.

Si no se cumplen dichas condiciones no se realizará la descarga del material.

3. - Las entregas de material se realizarán por unidades completas de artículo no siendo posible la entrega de bultos parciales de este.

Así, por ejemplo, un artículo que conste de tres bultos por cada unidad de dicho artículo, la entrega será siempre igual en cantidad para todos sus bultos.

Ejemplo: 247080 Ordenador 2ª.

(Unidades -15), (Bultos x unidad -3), (Bultos nº -1/3, 2/3 y 3/3)

Se entregarán : (15 bultos del 1/3) - (15 bultos del 2/3) - (15 bultos del 3/3).



NORMAS GENERALES DE EMBALAJE



ÍNDICE

NORMAS GENERALES DE EMBALAJE

1. Características generales.

1.1.-Colores.

1.2.-Tamaño.

1.3.-Contenido.

2. Normativa de embalaje común.

2.1 Embalaje exterior.

2.2 Protección contra la corrosión.

2.3 Productos químicos.

2.4 Acondicionamiento.

2.5 Listados.

3. Embalaje de cartón ondulado.

3.1 Características generales.

3.2 Sello de calidad.

3.3 Sistema de cierre de las cajas.

3.4 Indicación de fragilidad y posicionado de las cajas.

3.5 Indicación en los casos de mercancías peligrosas.

4. Defectos de embalaje.

NORMAS GENERALES DE EMBALAJE



1. - CARACTERÍSTICAS GENERALES.



Todos los artículos deberán entregarse embalados.

Estas normas generales serán válidas para todos los artículos, salvo cuando se indiquen características particulares al respeto.

En todos los equipos se marcará, de forma **IMBORRABLE**, un anagrama con las siglas **XUGA**, **año de adjudicación**, **número de expediente**, **lote**, **código y descripción del artículo**, **empresa adjudicataria** y **teléfono de servicio técnico**. En caso de que un equipo esté formado por varios artículos, el anagrama se marcará en los más representativos, debiendo seguir las instrucciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas

El tamaño y procedimiento de grabación se adecuarán a las características del material, procurando su mínimo deterioro y cuidando, en todo momento, la estética.

En los artículos que se entreguen en el Almacén de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria situado en A Estrada (Pontevedra), a los efectos de facilitar y optimizar tanto el almacenamiento como la distribución y transporte de estos a los Centros, se observarán las siguientes instrucciones:

- 1) Los artículos se embalarán en función de la fragilidad y comportamiento del material, de forma que garantice la integridad del mismo, tanto durante el almacenamiento como el transporte.
- 2) Todos los artículos se embalarán de unidad en unidad, salvo aquellos en los que se indiquen normas particulares, en esos casos particulares se respetará el mismo número de unidades en todos los bultos.
- 3) El tamaño de las cajas deberá ser proporcional al contenido de estas, evitando irregularidades, ya sea por exceso o por defecto.
- 4) Se tendrá en cuenta el exceso de volumen de los embalajes, protecciones y estabilidad de los bultos en el momento de la calificación.
- 5) Cada paquete o bulto llevará una etiqueta, a los efectos de identificación exacta del material, de acuerdo a las normas siguientes:

1.1 Colores.

La etiqueta para los distintos niveles educativos se confeccionará en colores diferentes, según la siguiente correspondencia:

PRIMARIA BLANCO.

SECUNDARIA..... VERDE.

CICLOS FORMATIVOS AZUL CLARO.

1.2 Tamaño

El tamaño de las etiquetas responderá a las normas **UNE** relativas a formato de papeles, serie A. Podrán confeccionarse en el formato que se considere más acomodado al tamaño del paquete (A-1, A-2, A-3,



NIVEL EDUCATIVO: *ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ



2. NORMATIVA DE EMBALAJE COMÚN

Con el fin de garantizar una protección mínima del material y equipos, objeto de este concurso, el envase y embalaje de estos se hará de acuerdo con los criterios que siguen, sin perjuicio de las normativas anexas para conjuntos de productos.

2.1 Embalaje exterior

Sus prestaciones tendrán en cuenta no sólo la protección del contenido, sino también la facilidad y seguridad en el acopiado durante su almacenamiento.

En general, se recomienda el seguimiento de las normas UNE. En el caso de embalajes de cartón ondulado, puede seguirse la especificación anexa sobre dicho tipo de embalaje.

2.2 Protección contra la corrosión

Ante la eventualidad de un almacenamiento durante largos períodos de tiempo, aquellos productos sensibles a la corrosión deberían ir protegidos contra esta por algún procedimiento idóneo, tal como sales de sílice, papeles especiales anticorrosivos, tratamientos grasos, etc.

2.3 Productos químicos

Los productos inflamables, corrosivos o volátiles, aparte de la correspondiente protección mecánica, deberán ir envasados en forma hermética y asegurados con bolsa de poliamida u otros materiales complejos, soldadas térmicamente para su cierre o sistema equivalente, e indicando en el exterior el tipo de producto.

2.4 Acondicionamiento

Como materiales de anclaje y protección queda totalmente descartado el empleo de recortes de viruta de papel, paja y viruta de madera por razones de seguridad, contaminación e higiene.

2.5 Listados

Cada bulto irá provisto de una bolsa plástica que contenga la relación de los productos incluidos en cada bulto. Asimismo, se incluirán datos del proveedor (domicilio, teléfono, persona responsable,...) para su





localización en caso de avería o necesidad de reposiciones una vez que el material se encuentre en el centro de destino.

3. EMBALAJE DE CARTÓN ONDULADO

3.1 Características generales

Las características del cartón, así como las del propio embalaje, en función del peso bruto de la caja y de las dimensiones de esta, responderán, como mínimo, a las indicadas en la siguiente tabla:

Tipo de cajas	Peso máximo del contenido (kg.)	Medidas de las cajas (largo, ancho y alto)		Clase de ondulado	
		Cartón de 3 mm. de espesor mínimo (cm)	Cartón de menos de 3 mm. (cm)	Doble cara	Doble doble
10	10	125	90	Ia	---
20 ^a	20	150	90	Ib	---
20b	20	150	--	Ib	Iia
30	30	170	--	Ic	Iib
40	40	185	--	Id	Iic
50	50	205	--	Ie	Iid
60	60	225	--	---	Iie
75	75	240	--	---	Iif

Para información complementaria pueden consultarse las normas UNE: 49.400, 49.450 H (1), 49.450 H (2), 49.451-74, 49.453-73 parte primera.

3.2 Sello de Calidad

La simbolización de las características y adecuación al contenido se hará mediante ampliación externa de un Sello de Calidad avalada por algún organismo técnico, oficial o privado, o asociación interempresarial.

3.3 Sistema de cierre de las cajas

Pueden aplicarse cualquiera de los sistemas siguientes:

- Encolado de las solapas.
- Papel engomado - precinto.
- Cintas armadas adhesivas.
- Cintas de plástico (PS, PVC, PP, PPO, etc..), autoadhesivas por contacto.





- Aro metálico.
- Aro de plástico (nailon, PP, PE, PPO, etc.)
- Aro de rayón - plástico; aro de papel, etc.
- Grapa metálica.

Siempre que se emplee un sistema de cierre que no implique precinto de garantía, conviene añadir este por aplicación de alguno de los sistemas descritos.

Para información complementaria sobre este tema pueden consultarse las normas UNE 49.450 y 49.801.

3.4 Indicación de fragilidad y posicionamiento de las cajas.

Cuando el contenido de las cajas así lo haga recomendable, se indicará externamente la fragilidad de la mercancía y su posicionado en almacenamiento.

Puede consultarse la norma UNE 49.802 H (2).

3.5 Indicación en los casos de mercancías peligrosas.

Cuando el contenido esté constituido de forma total o parcial por productos considerados universalmente como peligrosos, es obligatoria la indicación de la índole de riesgo que puede derivarse de su incorrecta manipulación o transporte.

Puede consultarse la norma UNE 49.802 H (1)

NOTA: La posibilidad de relevo de la presente normativa de embalaje por otra de características similares o efectuada con materiales diferentes a los destacados, sólo podrá realizarse con la autorización expresa del Servicio de Suministros.

4. DEFECTOS DE EMBALAJE

El incumplimiento de los requisitos técnicos de embalaje, o cualquier insuficiencia en este, dará lugar a que por la Comisión Receptora del Concurso, se pueda rechazar el material incorrectamente presentado, levantándose, en este caso, acta de recepción negativa de este, que deberá, en consecuencia, ser retirado por la empresa adjudicataria, y vuelto a presentar en un plazo improrrogable de 10 días, plenamente adaptado a los requisitos técnicos exigidos por la referida Comisión.

NORMAS PARTICULARES DE EMBALAJE





A continuación se relacionan aquellos artículos que tengan alguna particularidad en su embalaje:

100008 ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL

Se embalará cada unidad por separado siendo posibles dos tipos de embalaje:

- Tipo A: CARTÓN

- Tipo B: PLÁSTICO

En las dos opciones el recubrimiento será total y previamente se dispondría el siguiente:

Las baldas se alojarán bien interiormente o en la parte superior, firmemente sujetas con cintas adhesivas.

Los tornillos y las llaves se presentarán en una bolsa de plástico alojada en el interior y sujeta con cinta adhesiva, para evitar su deterioro durante el transporte.

Las puertas de cristal deberán ser protegidas con un tablero de aglomerado que se adapte a las medidas del armario y sujeto a este con cinta de aro de forma que no se produzca desplazamiento de ninguna de las partes durante su transporte. De igual modo las esquinas tendrán que ser protegidas de tal forma que no sufran ningún daño durante su manipulación.

Tipo A: CARTÓN

Se presentará embalado en su totalidad con cartón ondulado de doble cara de espesor mínimo de 3 mm, de forma que sus dimensiones se ajusten exactamente a las medidas del armario.

El sistema de cierre y construcción de la caja será por grapa metálica de sección mínima 2,5 x 0,5 mm. y apertura de puntas no inferior a 12 mm. Las grapas se colocarán en sentido perpendicular al ondulado del cartón y el espacio entre grapas no excederá de 40 mm.

Tipo B: PLÁSTICO

Deberá tener dos placas de cartón ondulado doble cara, de espesor mínimo de 3 mm. protegiendo tanto la parte superior como la parte inferior, de forma que recubran estas totalmente, con un sobrante mínimo de 20 cm. por los cuatro lados. El sobrante se replegarán hacia abajo y hacia arriba según el caso.

Para el retractilado del bulto se empleará plástico de espesor mínimo de 150 micras. Podrá utilizarse también faja de plástico tensada de igual espesor, y en el caso de emplearse un tipo de menor espesor, se conseguirá el especificado por sucesivos liados.

Para ambos casos se colocará en lugar visible una indicación de fragilidad y posición vertical.



100090 ARMARIO LIBRERÍA



100007 ARMARIO CASILLERO

100073 ESTANTERÍA ABIERTA CASILLERO

100021 ESTANTE ABIERTO A DOS CARAS.

100020 ESTANTE CERRADO A UNA CARA.

Se embalarán con las dos opciones previstas para el armario vitrina con puertas de cristal, excepto la incorporación final del tablero aglomerado de protección.

Las baldas se alojarán bien interiormente o en la parte superior, firmemente sujetas con cintas adhesivas.

Para evitar que los tiradores de los armarios se deterioren con el transporte, estos se presentarán incluidos en la misma bolsa de plástico que contiene los herrajes, tornillos y llaves. Se alojará este totalmente montado y cerrado, disponiendo en la parte superior, en una bolsa de plástico, los herrajes y llaves correspondientes, así como las baldas firmemente sujetas, incorporando un mínimo de dos tornillos de fijación laterales en la bolsa de herrajes; en caja de cartón ondulado de doble cara y espesor mínimo de 3 mm., de forma que sus dimensiones se ajusten exactamente a las medidas del armario. El sistema de cierre y construcción de la caja será por grapa metálica de sección mínima 2,5 x 0,5 mm. y apertura de puntas no inferior a 12 mm.

Las grapas se colocarán en sentido perpendicular al ondulado del cartón y el espacio entre grapas no excederá de 40 mm.

Asimismo y en lugar visible, se colocará una indicación de fragilidad y posición vertical.

100125 EXPOSITOR DE LIBROS

100171 EXPOSITOR DE REVISTAS

100172 ARCHIVADOR MULTIMEDIA

Se embalarán con las dos opciones previstas para los armarios anteriores.

Cuando lleven ruedas y al objeto de evitar roturas por manipulación, tanto los pies niveladores como las ruedas y sus elementos accesorios (tornillos, roscas y arandelas), así como un juego de herramientas mínimas necesarias para el montaje por personal no especializado, y croquis del montaje, se alojarán en una bolsa de plástico, fijada en el interior del estante con cinta adhesiva.

100011 BANCO DE PASILLO

Se entregarán encarados de a dos.

Previamente deberá recubrir totalmente con cartón ondulado doble cara, de espesor mínimo 3 mm., el respaldo. Asimismo, se dispondrá de una placa de cartón de iguales características en todo el largo del asiento, de forma que exceda de su ancho un mínimo de 20 cm. doblándose hacia fuera.





Al conjunto de los dos bancos así formado, se le colocarán un mínimo de tres aros distribuidos en su longitud.

Como recubrimiento final, se procederá a colocar dos placas de cartón del tipo antes indicado en las superficies superior e inferior y se retractilará con plástico de espesor mínimo 150 micras.

Podrá usarse, como alternativa, faja de plástico tensada de idéntico espesor, así como recubrimiento total con cartón de idénticas características a las citadas disponiendo, en este caso, además de los aros interiores, un mínimo de dos aros exteriores distribuidos en longitud para fijar el cartón exterior.

100012 BANCO DE PREESCOLAR

Se entregarán embalados de a dos, encarados, y disponiendo una placa de cartón entre ellos, de forma que aisle de posibles roces las superficies.

Se usarán las mismas opciones descritas para los pupitres.

No obstante, se podrá emplear recubrimiento total de cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm., firmemente sujeto con un mínimo de tres aros de plástico.

100015 BUTACA MODULAR CON MESA CANTONERA

Se formarán tres bultos alojando:

PRIMER BULTO: Dos butacas encarando sus asientos y placa de cartón entre ellos de 3 mm. como mínimo.

SEGÚN BULTO: idéntica composición al primer bulto.

TERCERO BULTO: Una butaca y la mesa cantonera, colocando sobre el asiento una placa de cartón, y sobre esta la mesa, descansando el tablero sobre el asiento de aquella y firmemente sujeta, para evitar deslizamientos interiores.

Serán posibles las siguientes opciones de embalaje:

A) Caja de cartón

Cada bulto de los descritos se alojará en caja de cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm., sus dimensiones se ajustarán exactamente al contenido, no existiendo espacios libres que permitan el doblado del cartón al acopiar varios bultos, así como deslizamientos interiores de los elementos.

En dos laterales contrapuestos se practicarán aberturas elípticas de aproximadamente 10 x 5 cm. practicadas en la mitad superior centradas a 1/3 aproximadamente del borde superior, al objeto de facilitar su transporte.

El sistema de cierre y construcción de la caja será por grapa metálica, de una sección en el inferior a 2,5 x 0,5 mm., con apertura de puntas igual o superior a 12 mm.





Las grapas se colocarán en sentido perpendicular al ondulado del cartón y el espacio entre grapas no excederá de 40 mm.

B) Plástico retráctil o faja tensada

En esta opción, el tipo de plástico empleado será transparente y de un espesor mínimo de 150 micras. De emplear una faja de plástico tensada con espesor menor del pedido, será necesario conseguirlo por sucesivos liados.

Se deberán colocar dos placas de cartón de 3 mm., en las partes superior e inferior del bulto, de forma que excedan un mínimo de 20 cm. de las superficies citadas, plegándose el sobrante hacia abajo o hacia arriba según los casos.

Una vez formado el bulto, se procederá a su retractilado o liado con faja de plástico tensada.

En todo caso, las superficies finales superior e inferior de los bultos serán horizontales, al objeto de poder acopiar correctamente.

Será posible combinar las dos opciones de embalaje en la obtención de los bultos componentes del artículo.

100019 ENCERADO P-1

100018 ENCERADO DE PREESCOLAR

100060 TABLERO DE CORTEZA

Se recubrirán totalmente el marco, canalillo, portatizas, y todas las superficies metálicas en general, con cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 5 mm., formándose especialmente en las esquinas conteras de protección.

Finalmente, y al objeto de evitar acumulación de polvo o suciedad, se procederá a retractilar el conjunto con plástico de espesor mínimo 150 micras. También se podrá emplear faja de plástico tensada de idéntico espesor que el anterior, o bien placas de cartón de espesor mínimo 3 mm. ondulado a doble cara; incorporando como fijación un mínimo de 2 aros de plástico, distribuidos en la arista de mayor longitud y un aro en la de menor longitud.

Los elementos de colgar y sus accesorios se alojarán en una bolsa de plástico fijada al marco o canalillo portatizas por cinta adhesiva.

Se presentarán embalados individualmente.

100516 ENCERADO BLANCO

100102 ENCERADO PAUTADO

Se recubrirá totalmente el marco, y todas las superficies metálicas en general, con cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 5 mm., formándose especialmente en las esquinas conteras de protección; finalmente se procederá a retractilar el conjunto con plástico de espesor mínimo 150 micras. También

se podrá emplear faja de plástico tensada de idéntico espesor que el anterior, o bien placas de cartón de espesor mínimo 3 mm. ondulado a doble cara; incorporando como fijación un mínimo de 2 aros de





plástico, distribuidos en la arista de mayor longitud y un aro en la de menor longitud. Los elementos de colgar y sus accesorios se alojarán en una bolsa de plástico fijada al marco o canalillo portatizas por cinta adhesiva.

En caso de llevar soporte metálico con ruedas se presentará embalado en un bulto independiente, se podrá retractilar el conjunto con plástico de espesor mínimo 150 micras; también se podrá emplear faja de plástico tensada de idéntico espesor que el anterior, o bien cartón de espesor mínimo 3 mm. ondulado a doble cara;

Se presentarán embalados individualmente.

100006 ARMARIO MÓVIL CON 17 GABETAS

Se usará idéntico embalaje que el empleado en el estante abierto a una cara o a dos caras.

Al objeto de evitar roturas por manipulación, tanto los pies niveladores como las ruedas y sus elementos accesorios (tornillos, roscas y arandelas), así como un juego de herramientas mínimas necesarias para el montaje por personal no especializado, y croquis del montaje, se alojarán en una bolsa de plástico, fijada en el interior del estante con cinta adhesiva.

Las gavetas se situarán en el hueco correspondiente fijados por cintas adhesivas.

Debido a la fragilidad del lateral, en el extremo del cual montarán posteriormente los pies niveladores, se dispondrá una placa goma espuma de apoyo del estante, de un espesor mínimo de 10 cm. y densidad mínima 25 kg.

En caso de usar la opción de embalaje consistente en plástico de faja tensada o retractilada, se deberá colocar como base de colocación de la goma espuma, una placa de cartón convenientemente adaptada a las caras y bases del armario, de forma que solape hacia arriba un mínimo de 25 cm. al objeto de que se fije firmemente por la faja de plástico o por el plástico retráctil.

100022 ESTANTE METÁLICO

Se entregarán desmontadas, agrupando todos sus elementos, así como un folleto explicativo de su montaje y un juego de herramientas mínimo para tal fin, retractilando el conjunto en plástico de espesor mínimo 150 micras.

No deberá existir deslizamiento interior de los elementos componentes.

Como alternativa del retractilado, y respetando todas las especificaciones complementarias, se podrá emplear faja de plástico tensado del mismo espesor que lo definido para el retráctil, o recubrimiento total del bulto con cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm. En este caso, será preciso colocar un mínimo de 4 aros de plástico, equidistribuidos en la longitud del bulto.





En ningún modo el aro penetrará el interior del bulto por rotura del cartón, al colocar aquel sobre una superficie inclinada hueca del embalaje.

100044 MESA DE DIBUJO

Serán posibles dos tipos de embalaje:

- Tipo A: CARTÓN
- Tipo B: PLÁSTICO

En las dos opciones el recubrimiento será total y previamente se dispondría lo siguiente:

Taburetes

Cada uno se embalará con cartón o plástico.

Asociación mesas/taburetes

Se procederá a encarar las mesas de dos en dos alojando, en el hueco formado, los dos taburetes de forma que sobresalgan de la proyección de la tapa el menos posible. En todo caso, se procederá a compensar los dichos excesos entre los dos lados de dicha proyección.

Para evitar roces entre los taburetes y las superficies de apoyo de la mesa, se procederá a colocar placa de cartón ondulado de espesor mínimo 3 mm. entre aquellos y estas.

Asimismo, se procederá a inmovilizar los taburetes firmemente en el interior de las mesas.

Finalmente, se colocarán dos placas de cartón ondulado de espesor mínimo 3 mm. sobre las tapas de las mesas, de forma que se produzca un exceso mínimo de 20 cm. por cada lado, replegándose el sobrante hacia abajo o arriba según casos y formando cantoneras en las esquinas por doblado.

Tipo A: CARTON

Se procederá a un recubrimiento total de cartón ondulado doble cara, de espesor mínimo 3 mm., colocando un mínimo de dos aros en el lado más largo de la tapa y uno en el lado corto.

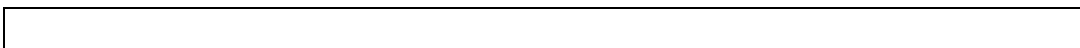
Tipo B: PLÁSTICO

En esta opción se procederá al retractilado del bulto con plástico de 150 micras de espesor mínimo, o bien a su liado con faja tensada de plástico de idéntico espesor.

100037 MESA DE OFICINA CON SILLÓN
--

100130 MESA ORDENADOR PROFESOR





Se recubrirá el sillón en su totalidad en plástico retráctil o faja de plástico tensada de un espesor mínimo de 150 micras, o bien con cartón ondulado de espesor mínimo 3 mm. doble cara, fijando este firmemente al sillón.

Posteriormente se colocará el sillón en el interior de la mesa, fijándolo firmemente y disponiendo placas de cartón sobre los bucos de cajones, al objeto de evitar roces interiores.

Dispuestos mesa y sillón de este modo, se procederá a su embalado final según dos tipos:

A) Con cartón

Todo el conjunto recubierto con cartón ondulado doble cara de 3 mm. Este recubrimiento será tal que forme cantoneras por doblado en las esquinas.

Se reforzarán especialmente con cartón del mismo espesor, los dos extremos inferiores de los costados laterales de apoyo, para lo cual será preciso disponer sendas placas de cartón de un ancho igual al lateral, con un exceso de 5 cm, por cada lado, que se replegará sobre el citado lateral. Estas placas recubrirán totalmente el apoyo con el suelo en toda su extensión, ascendiendo por las dos caras del lateral un mínimo de 20 cm.

Al objeto de fijar firmemente el cartón al conjunto, se dispondrá dos aros de plástico colocados en el centro de los bucos, así como un tercero en el centro de la mesa, que envolverá a esta y al sillón alojado en su interior.

B) Con plástico

En esta opción se procederá al retractilado completo de la mesa y el sillón con plástico de espesor mínimo 15 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de idéntico espesor.

Previamente se colocaría una placa de espesor mínimo de 3 mm. ondulado a doble cara, recubriendo totalmente la tapa de la mesa de forma que exceda un mínimo de 20 cm. por cada lado de la tapa, replegando el exceso hacia abajo. Asimismo, se colocarán placas de cartón que recubran las partes inferiores de los laterales en su apoyo con el suelo, en forma idéntica a la especificada para el embalaje tipo A.

También se aceptará este material desmontado, siendo preciso que cumpla en este caso con los siguientes requerimientos:

Se embalará cada unidad por separado.

Se presentarán en el menor número de bultos posible.

En los bultos correspondientes al mobiliario que sean de madera se procederá de una de las siguientes formas:

A) Con cartón

Cada bulto se recubrirá con cartón ondulado doble cara de 3 mm. Este recubrimiento será tal que forme cantoneras por doblado en las esquinas.





B) Con plástico

En esta opción se procederá al retractilado de los bultos con plástico de espesor mínimo 15 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de idéntico espesor.

Previamente se colocaría placas de cartón que recubran las partes inferiores y superiores y las esquinas de cada bulto.

En el bulto que contenga el sillón se procederá a embalarlo en caja de cartón, con la resistencia suficiente, que permita su acumulación sin riesgo de deformaciones.

Se aportará esquema de montaje de las piezas que forman el artículo.

100100 MOBILIARIO DE DESPACHOS

Debido a que este material se suministra desmontado, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Se embalará cada unidad por separado.

Se presentarán en el menor número de bultos posible.

En los bultos correspondientes al mobiliario que sean de madera se procederá de una de las siguientes formas:

A) Con cartón

Cada bulto se recubrirá con cartón ondulado doble cara de 3 mm. Este recubrimiento será tal que forme cantoneras por doblado en las esquinas.

B) Con plástico

En esta opción se procederá al retractilado de los bultos con plástico de espesor mínimo 15 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de idéntico espesor.

Previamente se colocaría placas de cartón que recubran las partes inferiores y superiores y las esquinas de cada bulto.

En los bultos que contengan los sillones se procederá a embalarlos en cajas de cartón, con la resistencia suficiente, que permita su acumulación sin riesgo de deformaciones. En caso de que se embale más de un sillón en cada caja, se tendrán en cuenta las medidas oportunas para que no se produzca roce entre ellos.

En los bultos que contengan las puertas de cristal de los estantes, será necesario que estas vengan protegidas en sus esquinas con protectores de porespán y alojadas en una caja de tablero de aglomerado que se adapte a las medidas del cristal de forma que no se produzca desplazamiento de estas durante el transporte.

Se aportará esquema de montaje de las piezas que forman el artículo.



**100009/100134/100035/100126 MESAS DE LECTURA Y COMEDOR
CON SILLAS**

100033 MESA DE REUNIONES CON SILLAS

Serán posibles dos tipos de embalaje:

- **Tipos A: CARTÓN**
- **Tipos B: PLÁSTICO.**

En los dos casos el recubrimiento será total y previamente se dispondría el siguiente:

Flejado de las sillas en dos bultos de seis o cuatro unidades cada uno, colocando entre cada una placas de cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo sobre la que se apoyarán los dos bultos de sillas.

Se deberán colocar **dos mesas encaradas**, colocando una placa de cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo sobre la que se apoyarán los dos bultos de sillas.

Se procederá a continuación a colocar dos placas de cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo, sobre las tapas de las mesas, de forma que excedan un mínimo de 20 cm. por los cuatro lados, formando por doblado cantoneras en las esquinas, y el sobrante de cartón se replegará hacia abajo o arriba según los casos.

Al formar la asociación de las mesas se tendrá en cuenta el siguiente:

- 1) Las patas de las mesas apoyarán sobre la cara interior de las tapas de estas.
- 2) En ningún modo se cargará sobre los bultos de las sillas. Los bultos se podrán mover libremente en el hueco creado, después de liberar los dispositivos fijadores.

Tipo A: CARTÓN

Después de realizar los pasos anteriores se procederá a recubrir totalmente la asociación con cartón ondulado doble cara de espesor mínimo de 3 mm.

Al objeto de fijar firmemente el cartón al bulto, se deberán colocar un mínimo de dos aros de plástico distribuidos en el lado largo de la mesa y otro centrado en el lado corto.

Tipo B: PLÁSTICO

Después de realizar los pasos explicados anteriormente, se procederá a retractilar el bulto con plástico de espesor mínimo de 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensado del mismo espesor, si bien se se emplea un tipo de plástico más delgado, se deberá conseguir el espesor mínimo por sucesivos liados.

100056/100165/100076 MESAS DE ORDENADOR CON SILLAS

Serán posibles dos tipos de embalaje:

- **Tipos A: CARTÓN**





- Tipos B: PLÁSTICO.

En los dos casos el recubrimiento será total y previamente se dispondría el siguiente:

Flejado de las sillas en dos bultos de dos unidades cada uno, colocando entre cada una placas de cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo sobre la que se apoyarán los dos bultos de sillas.

Se deberán colocar **dos mesas encaradas**, colocando una placa de cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo sobre la que se apoyarán los dos bultos de sillas.

Se procederá a continuación a colocar dos placas de cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo, sobre las tapas de las mesas, de forma que excedan un mínimo de 20 cm. por los cuatro lados, formando por doblado cantoneras en las esquinas, y el sobrante de cartón se replegará hacia abajo o arriba según los casos.

Al formar la asociación de las mesas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) Las patas de las mesas apoyarán sobre la cara interior de las tapas de estas.
- 2) En ningún modo se cargará sobre los bultos de las sillas. Los bultos se podrán mover libremente en el hueco creado, después de liberar los dispositivos fijadores.

Tipo A: CARTÓN

Después de realizar los pasos anteriores se procederá a recubrir totalmente la asociación con cartón ondulado doble cara de espesor mínimo de 3 mm.

Al objeto de fijar firmemente el cartón al bulto, se deberán colocar un mínimo de dos aros de plástico distribuidos en el lado largo de la mesa y otro centrado en el lado corto.

Tipo B: PLÁSTICO

Después de realizar los pasos explicados anteriormente, se procederá a retractilar el bulto con plástico de espesor mínimo de 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensado del mismo espesor, si bien se se emplea un tipo de plástico más delgado, se deberá conseguir el espesor mínimo por sucesivos liados.

En caso de que por diseño de las mesas o sillas no sea posible a embalaje de dos unidades con las sillas en el mismo bulto se seguirán las siguientes instrucciones :

Tipo A: CARTÓN

Recubrimiento total de la mesa con cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo, con formación de cantoneras en las esquinas por doblado.

En las zonas inferiores y pies de las cuatro patas de la mesa se deberá disponer refuerzo consistente en fundado de cartón del mismo espesor que lo definido, de una longitud mínima de 20 cm., que deberán quedar libres.

Tipo B: PLÁSTICO





Se colocará una placa de cartón ondulado de 3 mm. en la tapa, produciendo un exceso mínimo de 20 cm. que se plegará hacia abajo, formando cantoneras en las esquinas por doblado.

Asimismo, se dispondrá en cada una de las patas funda de cartón de igual espesor y longitud mínima de 20 cm. recubriendo totalmente la zona inferior y el pie.

Finalmente se procederá al retractilado completo del bulto con plástico de 150 micras de espesor mínimo o bien a su liado con faja de plástico, tensada, de idéntico espesor. De no usarse plástico con el citado espesor mínimo, se conseguirá este por sucesivos liados.

100031 MESA DE LABORATORIO

Serán posibles dos tipos de embalaje:

- **Tipo A: CARTÓN**

- **Tipo B: PLÁSTICO**

En las dos opciones, el recubrimiento será total y se presentarán en tres bultos: en un primer bulto se embalará el tablero de la mesa y su entramado, en un segundo bulto la pata en la que se instale la piqueta y la pata central y en un tercer bulto la pata en la que se instale el cuadro eléctrico.

Los bultos se recubrirán de forma que se impida el roce de los componentes de la mesa, colocando al efecto placas de cartón o suplementos de madera o plástico entre ellos. Finalmente se procederá a un recubrimiento total en cartón o plástico de los bultos formados.

Será obligatorio que los bultos sean totalmente regulares y no se deformen de manera que faciliten su acumulación.

Tipo A: CARTÓN

Se procederá a un recubrimiento total de cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm., en todos los bultos, toda vez que para el bulto de la encimera será necesaria la colocación de un mínimo de 3 aros en la parte más estrecha y 1 en el lado más largo.

Tipo B: PLÁSTICO

En esta opción se procederá a retractilar los bultos con plástico de 150 micras de espesor mínimo, o bien a su liado con faja tensada de plástico de idéntico espesor.

100032 MESA DE PROFESOR

Tipo A: CARTÓN





Recubrimiento total de la mesa con cartón ondulado doble cara de 3 mm. de espesor mínimo, con formación de cantoneras en las esquinas por doblado.

En las zonas inferiores y pies de las cuatro patas de la mesa se deberá disponer refuerzo consistente en fundado de cartón del mismo espesor que lo definido, de una longitud mínima de 20 cm., que deberán quedar libres.

Tipo B: PLÁSTICO

Se colocará una placa de cartón ondulado de 3 mm. en la tapa, produciendo un exceso mínimo de 20 cm. que se plegará hacia abajo, formando cantoneras en las esquinas por doblado.

Asimismo, se dispondrá en cada una de las patas funda de cartón de igual espesor y longitud mínima de 20 cm. recubriendo totalmente la zona inferior y el pie.

Finalmente se procederá al retractilado completo del bulto con plástico de 150 micras de espesor mínimo o bien a su lado con faja de plástico, tensada, de idéntico espesor. De no usarse plástico con el citado espesor mínimo, se conseguirá este por sucesivos liados.

100040 MESA RECTANGULAR CON SILLAS

100042 MESA TRAPEZOIDAL CON SILLAS

100097 MESA CIRCULAR CON SILLAS

Se embalará con las mismas opciones que las señaladas para los pupitres, con la salvedad de que las sillas irán protegidas internamente con cartón y flejadas de tres en tres o de cuatro en cuatro en el caso de la circular en la misma posición.

Estos dos grupos de sillas se alojarán en el hueco formado por las mesas, descansando en los laterales de las sillas. Para evitar roces entre superficies metálicas, se deberá alojar una placa de cartón entre la mesa inferior y el grupo de las dos sillas.

Por razones de espacio, los grupos se colocarán encarando los asientos.

100049 PERCHA DE OCHO GANCHOS

Se entregarán embaladas de cinco **en cinco** en cajas de cartón, de dimensiones exactamente ajustadas al conjunto de las cinco perchas.

El tipo de cartón será de ondulado doble cara, de espesor mínimo de 3 mm. Tanto el sistema de cierre como lo de construcción de la caja será por grapas metálicas. La sección de esta será de un mínimo de 2 x 0,5 mm., con apertura de puntas no inferior a los 10 mm.

Las grapas se colocarán en sentido perpendicular al ondulado del cartón y el espacio entre grapas no excederá de los 40 mm.





100051 PUPITRE BIPERSONAL M-1

100052 PUPITRE UNIPERSONAL M-2

100053 PUPITRE UNIPERSONAL M-3

100054 PUPITRE UNIPERSONAL M-19

Serán posibles dos tipos de embalajes alternativos:

A) Caja de cartón

Se presentarán alojados de a dos en la caja, de forma que las dos mesas se encuentren colocadas en oposición alojando, en el hueco formado, las dos sillas en el caso de los pupitres unipersonales, o las cuatro sillas en el caso del bipersonal M-1.

Se colocarán internamente los suplementos de cartón necesarios para que no existan roces entre superficies, así como para que las tapas de los dos pupitres estén en posición horizontal.

Se dispondrá una placa de cartón ondulado de doble cara y espesor mínimo de 3 mm. entre los asientos de las sillas.

El conjunto de los **dos pupitres** se ajustará exactamente en la caja, no existiendo espacios libres.

En los laterales contrapuestos se practicarán unas aberturas elípticas y aproximadamente 10 x 5 cm., en la mitad superior, centradas 1/3 aproximadamente del borde superior, al objeto de facilitar su transporte.

El tipo de cartón será ondulado doble cara, de espesor mínimo 3 mm.

El sistema de cierre y construcción de la caja será por grapa metálica, de sección mínima 2,5 x 0,5 mm. , con apertura de puntas no inferior a 12 mm.

Las grapas se colocarán en sentido perpendicular al ondulado del cartón, y el espacio entre ellas no excederá de 40 mm.

B) Plástico

Se formará el conjunto de dos pupitres de manera idéntica al caso A, con las mismas protecciones interiores, incorporando además, dos placas de cartón ondulado doble cara, de espesor mínimo 3 mm. en las dos tapas superior e inferior, de forma que aquellas recubran estas totalmente, con un sobrante mínimo de 20 cm. por los cuatro lados. El sobrante se replegará hacia abajo según los casos, produciéndose cantoneras en las esquinas por doblado.

Se empleará plástico de espesor mínimo 150 micras, en el retractilado del bulto.

Podrá usarse también faja de plástico tensada de igual espesor, y en caso de emplearse un tipo de menor espesor, se conseguirá el especificado por sucesivos liados.

En cualquiera caso, las tapas de los pupitres, después del proceso, quedarán horizontales.





100010 ARCHIVADOR FICHERO SECRETARIA
100085 ARMARIO FICHERO

Se presentarán embalados con caja de cartón de espesor mínimo de 3 mm., colocados sobre tablero de aglomerado de espesor mínimo de 1,5 cm. de iguales dimensiones a la base del armario evitando así las deformaciones que se pudieran producir durante su transporte y manipulación; esta irá sujeta mediante cinta de aro plástico o metálico.

Las llaves se presentarán en bolsa de plástico alojadas en el interior y sujetas mediante cinta adhesiva.

100004 ARMARIO PARA AUDIOVISUALES

Se presentará embalado en su totalidad con cartón de 3 mm. doble cara de espesor mínimo, siendo necesario proteger los manubrios de apertura de forma que no sufran deterioro durante su transporte. Las llaves deberán ser presentadas en bolsa de plástico y alojada en la parte interior de los manubrios, sujetas de forma que no se puedan perder durante su manipulación.

El conjunto deberá estar colocado sobre palet que se adapte a las medidas del armario sin que sobresalga, y unido a este mediante cinta de aro metálico. Para este fin deberá tener en la parte superior refuerzo de madera en forma de ele de modo que la cinta de aro no pueda dañar el armario.

100077/100079 SILLA BRAZO PALA

Tipo A: CARTÓN

Se alojarán **dos, tres o cinco** sillas en una caja de cartón ondulado de espesor mínimo 3 mm., doble cara.

La forma de alojarlas será encarando sus asientos y palas. No se permitirá su superposición directa.

Al objeto de evitar roces entre superficies metálicas, se deberán incorporar placas de cartón interiores en aquellas zonas en que se produzca tal situación.

La caja tendrá unas dimensiones tales que se ajusten exactamente al contenido, no existiendo zonas huecas a las afueras de aquel.

Dispondrá asimismo de unas aberturas elípticas centradas en los laterales contrapuestos de aproximadamente 10 x 5 cm., practicadas en la mitad superior y la 1/3 aproximadamente del inferior, al objeto de facilitar su transporte.





El sistema de cierre y construcción de la caja será por grapa metálica, de sección mínima 2,5 x 0,5 mm., con apertura de puntas no inferior a los 12 mm.

Las grapas se colocarán en sentido perpendicular al ondulado del cartón y el espacio entre grapas no excederá de 40 mm.

Tipo B: PLÁSTICO

Se asociarán dos sillas de idéntica manera que la definida para el tipo cartón, con la misma disposición interior de protección definida.

Se dispondrán, además, dos placas de cartón ondulado de 3 mm. doble cara, que se colocarán en las superficies superiores e inferiores del bulto de las dos sillas, de forma que se produzca un exceso mínimo de 20 cm. este sobrante replegará hacia abajo o hacia arriba, según los casos.

Finalmente se procederá al retractilado del bulto con plástico de 150 micras de espesor mínimo o bien a su liado con faja de plástico tensada del mismo espesor.

100065 SILLÓN DE PROFESOR

100057 SILLA TAPIZADA CON RUEDAS

Se presentarán montados y embalados de a dos , encarados uno contra lo otro y con una placa de cartón de separación. Además deberán colocarse dos placas de cartón de 3 mm. de espesor como mínimo situadas en la base de las patas, de forma que se produzca un exceso mínimo de 20 cm.; este sobrante se replegará hacia abajo o hacia arriba, según los casos. De esta forma se permitirá la acumulación del conjunto.

Los dos sillones se presentarán unidos mediante aro de plástico y alojados en caja de cartón ondulado de espesor mínimo de 3 mm. doble cara, fijando este firmemente al conjunto.

También se podrán presentar retractilados con plástico de 150 micras de espesor mínimo o bien a su liado con faja de plástico tensado del mismo espesor.

En cualquier caso, las esquinas irán reforzadas adecuadamente.

**100059/100067/100068/100069/100070 SILLA SUELTA M-19, M-1, M2 ,
M3 Y PREESCOLAR**

100050 SILLA TAPIZADA

Se entregarán asociadas de seis **en seis**, colocando una placa de cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm. entre cada una de las sillas, con el fin de evitar los posibles roces entre superficies metálicas.



Tipo A.: CARTÓN



Se procederá al flejado o fijación por cinta adhesiva de las sillas, y un recubrimiento total con cartón del mismo tipo definido. Finalmente, y al objeto de unir el cartón a las sillas, se colocarán exteriormente un mínimo de aros de plástico o hitas adhesivas necesarias la tal fin.

Tipo B: PLÁSTICO

Se colocarán dos placas de cartón en las zonas superior e inferior del bulto de seis sillas de forma que recubra totalmente sus superficies, produciendo un exceso mínimo de 20 cm., que se replegará hacia abajo o arriba según los casos, procediéndose al final a retractilar el conjunto con plástico de espesor mínimo 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de igual espesor.

300002 BANCO SUECO Y 300021 BANCO DE VESTUARIO

Se embalará cada unidad por separado recubriendo el bulto con cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm., formando bultos totalmente regulares que permitan su acumulación, también se podrán presentar colocando placas de cartón o de espuma en las zonas superior y laterales para evitar roces; procediendo finalmente a retractilar el conjunto con plástico de espesor mínimo 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de igual espesor.

300004 COLCHÓN DE GIMNASIA

300003 COLCHÓN DE CAÍDA DE SALTOS

Se embalarán cada unidad por separado en un sólo bulto, retractilando el bulto con plástico de espesor mínimo 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de igual espesor.

100094/100183 JUEGO DE TAPICES DE SUELO

300031 EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Se embalará en un sólo bulto todos los componentes del equipo, formando un conjunto regular que permita su acumulación, se colocarán placas de cartón o espuma para evitar roces en el material; finalmente se procederá al retractilado del bulto con plástico de espesor mínimo 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de igual espesor.

300011 SALTÓMETRO

Se embalará en un sólo bulto evitando roces entre en sus componentes y procediendo finalmente al retractilado del bulto con plástico de espesor mínimo 150 micras, o bien al liado con faja de plástico tensada de igual espesor.





300019 VALLA

Se embalarán de 6 en 6 recubiertas de plástico retráctil y reforzadas de manera que impidan roces y desplazamientos de unas con otras.

300017 POSTES VOLEIBOL

Se embalarán en un sólo bulto con plásticos retráctil y refuerzos necesarios para poder almacenarlos y acopiarlos.

300016 PORTERÍAS BALONMANO

Se embalarán cómo sigue: **en un bulto las bases, en otro bulto los postes, y en un tercer bulto la red y los accesorios de anclaje (incluidos los de fijación de la portería al suelo)**. Cada bulto será recubierto con plástico retráctil, impidiendo roces o abolladuras del material, durante su manipulación.

Se acercará esquema de montaje de las piezas que forman el artículo.

300005/300015 PORTERIAS DE BALONCESTO

Se embalarán con plástico retráctil, impidiendo roces o abolladuras del material, durante su manipulación, con los refuerzos necesarios de aro plástico de cada juego de porterías.

Los tubos iguales así como los tableros y aros se embalarán juntos. Ocupando el mínimo volumen posible.

Se acercará esquema de montaje de las piezas que forman el artículo.

MATERIALES DE VIDRIO, LABORATORIOS Y CC. NATURALES.

Las piezas de cada equipo vendrán embaladas de forma que se impida el roce de unas con otras así como su desplazamiento dentro de la caja que contendrán un espesor mínimo de 3 mm.

STANDS METEOROLÓGICOS Y CUBETA DE ONDAS

Las partes móviles y frágiles se embalarán desmontadas con un croquis adjunto para su fácil montaje e instalación.

EQUIPO DE HERRAMIENTAS PARA TALLER

Se dispondrán todas las herramientas en una caja de cartón de espesor mínimo de 3 mm., con los sistemas de protección suficientes para que esta no se deforme, como por ejemplo placas de porespán, tablero





prensado de madera de 3 mm. de espesor, etc., que aseguren que no se deteriore la caja de cartón, evitando de esta forma que puedan sobresalir las herramientas por deterioro del embalaje, dado que parte de este material es cortante o punzante.

El panel deberá ser presentado en caja de cartón de las mismas características que la anterior y ajustándose a las medidas del panel.

JUEGO DE MODELOS DE ESCAYOLA

Se presentarán embalados en caja de madera de forma que se permita la acumulación y sin que se deforme evitando la rotura de los elementos alojados en su interior, las cales tendrán que presentarse recubiertos de plástico burbuja o cartón y separados entre sí mediante materiales rígidos - adaptables, espumas de expansión, porespán, etc.

NORMAS DE EMBALAJE PARA TODOS LOS ARTÍCULOS EN LA BASE DE LOS CUALES CONTENGAN RUEDAS U OTRO SISTEMA DE RODAJE.

Se podrán presentar embalados en cartón o plástico:

CARTÓN: Se presentarán embalados en su totalidad con cartón ondulado de doble cara de espesor mínimo de 3 mm, de forma que sus dimensiones se ajusten exactamente a las medidas del armario.

PLÁSTICO: Deberá tener dos placas de cartón ondulado doble cara, de espesor mínimo de 3 mm. protegiendo tanto la parte superior como la parte inferior, de forma que recubran estas totalmente, con un sobrante mínimo de 20 cm. por los cuatro lados. El sobrante se replegará hacia abajo y hacia arriba según el caso.

Para el retratillado del bulto se empleará plástico de espesor mínimo de 150 micras. Podrá utilizarse también faja de plástico tensada de igual espesor, y en el caso de emplearse un tipo de menor espesor, se conseguirá el especificado por sucesivos liados.

En ambos casos y al objeto de evitar roturas por manipulación, tanto los pies niveladores como las ruedas y sus elementos accesorios (tornillos, roscas y arandelas), así como un juego de herramientas mínimas necesarias para el montaje por personal no especializado, y croquis del montaje, se alojarán en una bolsa de plástico, fijada en el interior del artículo con cinta adhesiva.

NORMAS DE EMBALAJE PARA TODOS LOS ARTÍCULOS CUYO CONTENIDO, TOTAL O PARCIAL, ESTÉ COMPUESTO DE VIDRIO.

El cartón de embalaje exterior será de gran dureza con refuerzos que impidan el aplastamiento por superposición de unas cajas sobre otras.





Interiormente se dispondrán los elementos de tal forma que no se desplacen y no exista contacto entre ellos. Para tal fin se utilizarán, preferiblemente, materiales rígidos-adaptables, espumas de expansión, porespán, etc.

Algunos de estos artículos son: **APARATO PARA EL ESTUDIO DE LAS LEYES DE LOS GASES, DESTILADOR DE AGUA, EQUIPO DE CIENCIAS DE PRIMARIA, MATERIAL DE VIDRIO - CERÁMICA QUÍMICA, MATERIAL GENERAL DE CC. NN., MATERIAL DE METAL - PLÁSTICO - PAPEL PARA QUÍMICA, REACTIVOS PARA QUÍMICA, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CC. NN., etc...**

NORMAS DE EMBALAJE PARA TODOS LOS ARTÍCULOS CON CONTENIDO TOTAL O PARCIAL DE TIPO ELECTRÓNICO

El cartón de embalaje exterior será de gran dureza con refuerzos que impidan el aplastamiento por superposición de unas cajas sobre otras.

Interiormente se dispondrán los elementos de tal forma que no se desplacen y no exista contacto entre ellos. Para tal fin se utilizarán, preferiblemente, materiales rígidos-adaptables, espumas de expansión, porespán, etc.

Para todos los artículos que se compongan de varios elementos que exijan su presentación en más de un bulto, se procederá a embalarlos en el menor número de bultos posible, siendo estos de un tamaño manejable (**no se aceptarán bultos de tamaño muy reducido, tales como lámparas de videoproyectores, piezas de fotocopadoras, etc, las cuales deberán estar integradas en bultos de mayor tamaño**).

Algunos de estos artículos son: **TELEVISOR COLOR, CAMARA DE VÍDEO, VENIDLO, RADIOCASSETTE, ORDENADORES, IMPRESORAS, MAGNETOFONO DE IDIOMAS, PROYECTOR DE OPACOS, RETROPROYECTORES, PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS, CADENA DE ALTA FIDELIDAD, FOTOCOPIADORAS, MULTICOPISTAS, etc...**